

# Municipalidad de Concepción

## DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

JSD-4.

## Boleta de permiso para edificar

Fecha 26 de Abril de 1950.-

Vence 26 de Octubre de 1950. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No.

M.R.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. .... relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos específicos, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Enrique Van Rysselberghe para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 7.50 mts. de altura, de Clase ..... de edificación, en la calle C. Enrique Sutil Endesa s/ No. ....

El exemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

## ANTECEDENTES.

Nombre del propietario E. Van Rysselberghe domicilio B. Arana N° 349

» Arquitecto Dir. c. Ingenieria "Endesa" domicilio en Santiago

» matrícula No. .... patente No. ....

» Constructor E. Van Rysselberghe domicilio B. Arana N° 349

» matrícula No. .... patente No. ....

No. del Rol de avalúo de la propiedad.

Dimensiones del terreno 750. mts. 2. superficie edificada 210.35. mts. 2

## Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación dos copias

2.º Línea de superficie de separación del edificio.

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º » de agua potable lo presentará en su oportunidad

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias

6.º » de fachadas dos copias

7.º Secciones verticales.

8.º Planos de detalles dos copias

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas y presupuesto dos copias

12.º Cálculos de resistencia

13.º ~~Yacaré~~ PRESUPUESTO: QUINTIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS - (\$ 526.384,00 -)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DEPÓSITOS PAGADOS POR: Edificación, Inspección, Líneas, D. Varios, Certificado y L. Control, según Boleta N° 2917 de 13/IV/50. -

TOTAL: \$ 3.438,00 -

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. .... para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo Alza. -  
Dirección de Obras Municipales

leg.

